



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001017/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio XOCH13/COA/157/2022 de fecha 24 de agosto de 2022, signado por la Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco, la Lic. Leidy Laura Ramos Marín, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 26 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2296/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Leidy Laura Ramos Marín, Asesora de Gestión Pública en la Alcaldía de Xochimilco.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic. Enrique Ismael Ortega Soto	Jefe de Unidad Departamental de Análisis Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



1017

Xochimilco, Ciudad de México, 24 de agosto de 2022.

XOCH13/COA/157/2022.

Asunto: Atención a oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000155.10/2022.

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio **MDSPOPA/CSP/2296/2022**, emitido por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el contenido del Punto de Acuerdo aprobado el 29 de abril de 2022, por el que:

*“**Primero.**-Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que remitan a esta soberanía los dictámenes y re dictámenes de los proyectos de presupuesto participativo para las unidades territoriales pertenecientes a sus respectivas demarcaciones relativos al presupuesto Participativo 2022 debidamente documentados, incluyendo sus minutas y las firmas relativas a la garantía de participación detallada de la ciudadanía en esto procesos.*

*“**Segundo.**-Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que remitan a esta soberanía las invitaciones y convocatorias así como listas de asistencia de las personas promoventes de proyectos a las dictaminaciones y redictaminaciones”*

Al respecto me permito enviarle copia del oficio **XOCH13/DGP/1826/2022**, signado por la Directora General de Participación Ciudadana, Juana Onésima Delgado Chávez, donde informa que los Dictámenes y Re dictámenes de los proyectos de Presupuesto Participativo 2022, son remitidos al Instituto Electoral de la Ciudad de México, los cuales se pueden consultar en la plataforma en línea del Instituto Electoral de la Ciudad de México. En lo relativo a las invitaciones y convocatorias que se giraron durante el proceso de dictaminación, se envía anexo CD con los oficios girados en archivo PDF; por lo que el punto de acuerdo en cita se encuentra atendido, quedando a sus órdenes para cualquier acción adicional o aclaratoria.

Sin otro particular quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DE GESTIÓN PÚBLICA



c.c.p.-Erika Marlen Pérez Camarena. Secretaria Particular de la Alcaldía
LLRM/lzv

Folio 03591/22



ALCALDÍA
XOCHIMILCO

Coordinación de Asesores y Planeación del Desarrollo
Av. Guadalupe I. Ramírez N° 4, Planta alta, Barrio El
Rosario, C.P. 16070
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México
Tel. 55 5334 0600 ext. 2738

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA XOCHIMILCO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Xochimilco, Ciudad de México, a 1° de agosto de 2022.

XOCH13-DGP/1826/2022

Asunto: En atención al similar
XOCH13/COA/036/2022.

(En atención a la orden de trabajo 03591).



LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN
ASESORA DEL ALCALDE
PRESENTE

Reciba un cordial saludo, y en atención al similar XOCH13/COA/036/2022, el cual contiene la orden de trabajo 03591, signada por la Lic. Erika Marlen Pérez Camarena, Secretaria Particular de la Alcaldía; que a su vez envía el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/000155.10/2022, remitido por el Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el Lic. Marcos Alejandro Gil González, mediante el cual envía el oficio MDSPOPA/CSP/2296/2022, suscrito por el Diputado José Gonzalo Espina Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directora del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual hace del conocimiento del Mtro. Martí Batres Guadarrama, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, el punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el día 26 de abril de 2022, relativo a:

"Primero.-Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que remitan a esta soberanía los dictámenes y re dictámenes de los proyectos de presupuesto participativo para las unidades territoriales pertenecientes a sus respectivas demarcaciones relativos al presupuesto Participativo 2022 debidamente documentados, incluyendo sus minutas y las firmas relativas a la garantía de participación detallada de la ciudadanía en esto procesos.

Segundo.-Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que remitan a esta soberanía las invitaciones y convocatorias así como listas de asistencia de las personas promoventes de proyectos a las dictaminaciones y redictaminaciones". (SIC)

Al respecto le informo lo siguiente:

- En referencia al punto 1), los dictámenes y re dictámenes de los proyectos de Presupuesto Participativo 2022 son remitidos al Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo anterior sustentado en el párrafo décimo del artículo 126 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, que a la letra dice:



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

Dirección General de Participación Ciudadana
Puerta 3 del Deportivo Xochimilco. Bo. Xaltocan, C.P. 16090,
Alcaldía Xochimilco.
Tel. 558957 3600 Ext. 4808.

Recibi Rosaura
02-Agosto-2022

14:00

#78

Asesora Leidy Ramos

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



"Al finalizar su estudio y análisis, deberá remitir un dictámen debidamente fundado y motivado en el que se exprese clara y puntualmente la factibilidad y viabilidad técnica, jurídica, ambiental y financiera, así como el impacto de beneficio comunitario y público. Dichos dictámenes serán publicados al día hábil siguiente de su emisión, a través de los estrados de las Direcciones Distritales y en la Plataforma del Instituto".

Por lo anterior, los dictámenes y re dictámenes de los proyectos de Presupuesto Participativo 2022 se pueden consultar en la Plataforma en línea del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Asimismo, las minutas y las firmas relativas a la garantía de participación detalla de la ciudadanía en estos procesos, no pueden ser entregadas toda vez que contienen datos personales protegidos por el artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

- En referencia al punto 2), se adjunta al presente un CD con las invitaciones y convocatorias que se giraron a los actores involucrados durante el proceso de dictaminación del Presupuesto Participativo 2022, de igual modo, las listas de asistencia de las personas promoventes de los proyectos no pueden ser entregadas, lo anterior sustentado en el argumento descrito en el párrafo antecesor.

Sin más por el momento, agradezco la atención prestada.

ATENTAMENTE

JUANA ONÉSIMA DELGADO CHÁVEZ
DIRECTORA GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C. c. p.

Lic. Erika Marlen Pérez Camarena.- Secretaria Particular de la Alcaldía.
(En atención a la orden de trabajo con folio 03591).

Marisol Olivares Olvera.- Subdirector de Acciones Interinstitucionales y Vinculación Ciudadana.

(En atención al volante de turno con folio DGPC 853).

JODC/MOO/aaf



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024

Dirección General de Participación Ciudadana
Puerta 3 del Deportivo Xochimilco. Bo. Xaltocan, C.P. 16090,
Alcaldía Xochimilco.
Tel. 558957 3600 Ext. 4808.

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS